



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE EL CASAR DE TALAVERA

Por la Junta Vecinal de la EATIM de El Casar de Talavera, en sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2022, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- La aprobación provisional del Presupuesto de la EATIM para el ejercicio de 2023 en la forma que viene propuesto.

Segundo.- La exposición al pública, mediante anuncios en el B.O.P: y en el Tablón de Edictos de la EATIM por plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el B.O.P., a los efectos de que por los interesados puedan presentarse reclamaciones.

- Organo al que se reclama: Junta Vecinal de la EATIM de El Casar de Talavera.

- Lugar de presentación: Sede de la EATIM de El Casar de Talavera, Plaza de la Constitución nº 2, y por cualquiera de los medios admitidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/15, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- El acuerdo se adopta con la previsión de que si, transcurrido el periodo de información pública, no se han presentado reclamaciones, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, para lo cual se publica el presupuesto resumido por capítulos.

El resumen por Capítulos es el siguiente:

A) Estado de Ingresos:

Capítulo IV.- Transferencias corrientes.....	117.900,00,-€.
Capítulo VII.- Transferencias de capital.....	180.952,38,-€.
TOTAL INGRESOS.....	298.852,38,-€

B) Estado de Gastos:

Capítulo I.- Gastos de Personal.....	43.592,02,-€
Capítulo II.- Gastos B. Corrientes y Servicios.....	53.188,87,-€
Capítulo IV.- Transferencias corrientes.....	1.500,00,-€
Capítulo VI.- Inversiones reales.....	200.571,49,-€
TOTAL GASTOS.....	298.852,38,-€

En el Casar de Talavera, a 3 de enero de 2023.-El Alcalde pedáneo, Santos García.

Nº. 1.-558